

Decisión Rectoral 02
(25 de enero de 2023)

“Por medio de la cual se realizan ajustes salariales a algunos cargos de administrativos y profesores”

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Primero: Que, La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial a través del Consejo Superior en sesión del 18 de noviembre de 2022 aprobó el presupuesto para la vigencia del año 2023, incluyendo ajustes salariales en algunos cargos de administrativos y profesores.

Segundo: Que el valor del salario actual establecido para los incrementos obedece al valor del presupuesto aprobado por el Consejo Superior Universitario.

Tercero: Esta aprobación de ajuste salarial regirá a partir del 01 de febrero de 2023

Cuarto: Que se hace necesario realizar y divulgar los incrementos aprobados por el Consejo Superior Universitario.

DECIDE:

Primero: Realizar ajustes salariales a los siguientes cargos administrativos, de la forma como se relacionan:

CARGO	% DE INCREMENTO
Ejecutivo de admisiones	12,00%
Auxiliar de talento humano	15,00%
Auxiliar de archivo	15,00%
Auxiliar de secretaría general	15,00%
Auxiliar vicerrectoría académica	15,00%
Auxiliar punto de información	15,00%
Auxiliar de biblioteca	15,00%
Agente comercial	12,00%
Asistente de registro y control	12,00%
Asistente académico	12,00%
Técnico en sistemas de información	12,00%
Asistente de coformación	12,00%
Asistente administrativa	12,00%
Profesional de coformación	16,00%



Profesional de nómina y contratación	16,00%
Profesional sst y bienestar	16,00%
Profesional experiencia de servicio	16,00%
Profesional de registro y control	16,00%
Abogado junior	16,00%
Profesional de planeación	16,00%
Profesional de retención estudiantil 1	7,5%
Profesional de retención estudiantil 2	16,00%
Profesional de entrenamiento físico	16,00%
Profesional de relacionamiento empresarial	16,00%
Gestora de posicionamiento y comunicaciones externas	6,00%
Gestor de mercadeo y admisiones	15,82%
Gestora de estrategia digital y mercadeo	6,68%
Gestor de selección y formación	6,68%
Gestor de acreditación	0%
Gestor de calidad	6,68%
Gestor de certificaciones y educación continua	4,00%
Gestor académico	4,00%
Gestor de ingeniería de comunicaciones	4,26%
Gestor ingeniería de sistemas de información	6,68%
Gestora de investigación	6,68%
Gestora de relacionamiento empresarial	0%
Gestor de mercadeo	6,68%
Gestora de egresados	6,68%
Web máster	3.64%
Coordinador de presupuesto y control	5%
Coordinadora administrativa	5%
Coordinador facturación y cartera	5%
Coordinador centro de idiomas	5%
Coordinador de desarrollo curricular	5%
Coordinador de biblioteca	5%
Coordinador de emprendimiento e investigación aplicada	5%
Coordinadora de conformación	5%
Jefe de virtualización	5%
Jefe de bienestar	5%
Jefe de tecnología	5%
Jefe de relaciones interinstitucional y egresados	5%
Director de mercadeo, admisiones y comunicaciones	5%
Directora talento humano	5%





Director administrativo y financiero	5%
Director de planeación y calidad	5%
Director de docencia y curriculum	5%
Director de programa	5%
Directora de coformación empresarial	5%
Directora de relacionamiento empresarial	5%
Secretaria general	5%
Vicerrectora académica	5%
Vicerrector de gestión y relacionamiento	5%
Rector	4%

Parágrafo primero. Los Auxiliares comerciales tienen el 12% de incremento más las comisiones.

Parágrafo segundo. Se presupuesta el cargo de Auxiliar de Archivo como una posición fija.

Parágrafo tercero. Los incrementos de los cargos de Gestores, coordinadores, directores, secretaria general, vicerrectores y Rector se harán bajo el modelo flexible.

Segundo: Realizar ajustes salariales a los profesores y talleristas, de la forma como se indica a continuación:

CARGO	% INCREMENTO
Profesor medio tiempo asistente (planta)	15.40%
Profesor medio tiempo asociado (planta)	12%
Profesor medio tiempo titular (planta)	8%
Profesor tiempo completo asistente (planta)	15,40%
Profesor tiempo completo asociado (planta)	12%
Profesor tiempo completo titular (planta)	8%
Profesor catedra	16%
Tallerista	16%

Dado en Bogotá D.C. el día 25 del mes de enero del 2023.

Carl Henrik Lengebaek

CARL HENRIK LENGEBÆK RUEDA
RECTOR

